



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**DIRECCIÓN DE PLANEACION
INVITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA N° 64 DE 2017**

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

El objeto a contratar es: "Prestación de servicios para el suministro, impresión y grabación de 120 memorias USB de los informes institucionales en presentación de tarjetas plásticas, de acuerdo con las condiciones técnicas determinadas por la CVC".

Clasificación UNSPSC:

El objeto de la presente contratación está identificado hasta el cuarto nivel en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43202005	Difusión de tecnologías de Información y Telecomunicaciones 43	Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones 20	Dispositivos de almacenamiento extraíbles 20	Tarjeta flash de almacenamiento de memoria 05

2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Para satisfacer esta necesidad de la entidad se debe suscribir un contrato con una persona natural o jurídica que esté en capacidad de suministrar 120 memorias USB en presentación de tarjetas plásticas impresas por las 2 caras con las artes que suministre la CVC y la grabación de los informes institucionales con las condiciones técnicas determinadas por la CVC, para propender por la transferencia de conocimiento y que haya demostrado manejo del tema a contratar.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**DIRECCIÓN DE PLANEACION
INVITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA N° 64 DE 2017**

ITEM	DESCRIPCION DEL OBJETO	CANTIDAD
1	Memorias USB en tarjetas plásticas delgadas las cuales deberán contener: <ul style="list-style-type: none">• Memoria flash original grado A.• Tamaño 8.5 x 5.4 cm cada una.• Capacidad de 4GB.• La impresión de las memorias debe ser full color por 2 lados.• Entregadas en empaque individual en funda de PVC transparente.• El contratista deberá contar con los programas requeridos para la correcta grabación digital de los documentos. La CVC entregará las artes digitales listas para la impresión.	120

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTO PESOS (\$2'553.600) M/CTE, incluido IVA.

El valor presupuestado en el presente proceso de contratación, se amparará con las siguientes imputaciones presupuestales.

Área	Proceso	Actividad	Imputación	Valor	Fuente
0803300 Grupo Seguimiento y Evaluación Corporativa	0055 Administración del Sistema de Seguimiento al desempeño Corporativo	02 Consolidación, análisis y evaluación de la gestión corporativa	000064000550026141	\$2'553.600	Rendimientos Financieros 1051
TOTAL				\$2'553.600	

4. FORMA DE PAGO:

La CVC cancelará en pagos parciales de acuerdo a las cantidades requeridas y recibidas a entera satisfacción del Supervisor.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**DIRECCIÓN DE PLANEACION
INVITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA N° 64 DE 2017**

Las facturas o documentos equivalentes deberán ser presentados en original y tres (3) copias, donde se deberá detallar el número del contrato CVC. Certificación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

5. PRESUPUESTO OFICIAL:

El Grupo de Presupuesto asignado a la Dirección Financiera de la Corporación, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1654 del 25 de Mayo de 2017, para la Contratación de Mínima Cuantía No.64 de 2017, por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS (\$2'553.600) M/CTE, incluido IVA.

6. PLAZO DE EJECUCION:

A partir de la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2017.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN:

Los bienes deberán ser entregados en el almacén general de la CVC, ubicado en la carrera 53 No. 13A - 50, de la ciudad de Cali, en horario de las 8:30 a.m. hasta las 12:00 m. y de la 1:30 p.m. hasta las 5:00 p.m., de lunes a viernes.

8. CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA O PERIODO		Dirección WEB Corporativa
	DESDE	HASTA	
Publicación de estudios previos, análisis del sector e invitación pública	12/06/2017		www.contratos.gov.co
Observaciones o comentarios a la invitación pública	13/06/2017 hasta 14/06/2017		Carrera 57 No. 11-29 CAC direccionplaneacion@cvc.gov.co
Respuesta y publicación a observaciones	15/06/2017		www.contratos.gov.co



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**DIRECCIÓN DE PLANEACION
INVITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA N° 64 DE 2017**

ACTIVIDAD	FECHA O PERIODO		Dirección WEB Corporativa
	DESDE	HASTA	
Recepción de oferta	16/06/2017 hasta el 20/06/2017		Carrera 57 No. 11-29 CAC
Cierre del proceso	20/06/2017 a las 4:30 p.m.		
Evaluación de la oferta	21/06/2016 hasta el 22/06/2017		Edificio Principal de la CVC
Publicación de la evaluación de la oferta	22/06/2017		www.contratos.gov.co
Recepción de observaciones a la evaluación	23/06/2017		Carrera 57# 11-29 CAC direccionplaneacion@cvc.gov.co
Publicación de respuesta a observaciones y comunicación de aceptación de la oferta.	27/06/2017		www.contratos.gov.co

9. REGLAS PARA EXPEDIR ADENDAS: En caso de que la CVC requiera hacer modificaciones en la presente contratación de mínima cuantía, lo hará por medio de adenda, la cual se expedirá hasta el día hábil anterior a la fecha del cierre del proceso de selección, conforme a cronograma.

La CVC puede expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la comunicación de aceptación de oferta.

Cualquier solicitud deberá hacerlo por escrito a la CVC, dirigido a la Dirección de Planeación, Correspondencia de la CVC (CAC), ubicado en la Carrera 57 No. 11-29 de la ciudad de Cali, o por correo electrónico, a la dirección direccionplaneacion@cvc.gov.co.

10. REGLAS PARA DETERMINAR LA MEJOR OFERTA:

LUGAR PARA RECIBO DE OFERTAS: Las ofertas deben ser radicadas en el Centro de Atención de Correspondencia de la CVC (CAC), Dirección de Planeación ubicado en el Edificio Principal de la CVC, en la Carrera 57 No. 11-29 del barrio Santa Anita de Cali, en sobre cerrado.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**DIRECCIÓN DE PLANEACION
INVITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA N° 64 DE 2017**

No se aceptarán propuestas enviadas por correo, vía fax, correo electrónico o a través de medios diferentes al aquí establecido.

TERMINO MINIMO DE VALIDEZ DE LA OFERTA: La validez y vigencia de la propuesta a presentar debe ser mínimo de treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de cierre de la Contratación de Mínima Cuantía.

REVISION OFERTA ECONOMICA ANEXO 1

La CVC a través de un comité evaluador, verificará que la oferta de menor precio, antes de IVA cumple, con los requisitos habilitantes para ello la CVC hará las correcciones aritméticas si hay lugar a ello.

La oferta de menor PRECIO se le revisará la capacidad jurídica, experiencia exigida y las demás condiciones requeridas por la entidad en la presente invitación. Si la propuesta de menor precio no cumple con las exigencias requeridas por la entidad, se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos de la propuesta del segundo menor precio, y así sucesivamente.

En caso de empate en el menor precio, la entidad adjudicaría a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

11. REQUISITOS HABILITANTES

✓ **Requisitos Jurídicos**

A. Carta de presentación de la propuesta: debidamente firmada por el proponente o por el Representante Legal de la Sociedad. Diligenciar el **ANEXO N° 2**

B. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal o del Proponente.

C. Certificado de existencia y representación legal: Tratándose de Persona Jurídica, el Proponente deberá presentar el certificado actualizado sobre constitución, existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no será inferior a la vigencia del



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**DIRECCIÓN DE PLANEACION
INVITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA N° 64 DE 2017**

contrato y un (1) año más y en el cual se contemple que el objeto social se encuentra relacionada con el objeto del presente proceso de selección.

Si el oferente es persona natural con actividad comercial, el proponente deberá presentar el **Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil**, expedido por la Cámara de Comercio, en el cual se contemple que la actividad está relacionada con el objeto del presente proceso de selección y demás actividades inherentes y/o complementarias.

En cada uno de los anteriores casos el certificado deberá de haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

D. Certificación sobre cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral y pago de aportes parafiscales: De conformidad con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, a la fecha de presentación de la oferta, el oferente persona jurídica, deberá certificar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos profesionales) y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), acreditando el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas mencionados, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con las exigencias legales, o por el Representante Legal, donde expresen bajo la gravedad del juramento que el proponente se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de los mismos.

Tratándose de persona natural deberá acreditar que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral (Salud y Pensión). **ANEXO 3**

E. Fotocopia del Rut.

F. Autorización para contratar expedido por el órgano competente, según el caso. Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar autorización suficiente del órgano competente social respectivo para contraer obligaciones en nombre de la sociedad.

H. FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR

Del representante legal o del proponente, tratándose de varones menores de 50 años de nacionalidad Colombiana en los términos de la Ley 48 de 1998.

✓ Documentos que autorizan a consultar por la CVC:



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**DIRECCIÓN DE PLANEACION
INVITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA N° 64 DE 2017**

Con la presentación de la oferta, el proponente autoriza a la CVC para efectuar las siguientes consultas:

- A. Antecedentes judiciales del oferente o del Representante Legal, en caso de ser persona jurídica.
- B. Antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación, tanto de la Empresa y del Representante Legal, o del oferente en caso de ser persona natural.
- C. Responsables Fiscales ante la Contraloría General de la República, tanto de la Empresa y del Representante Legal, o del oferente en caso de ser persona natural.

12. REQUISITOS DE EXPERIENCIA:

Se requiere que el proponente acredite experiencia en contratos que hayan tenido un valor igual o superior al valor de la presente contratación y cuyo objeto sea similar o igual a la experiencia se acreditará con **CERTIFICACION** que deben contener lo siguiente:

Objeto del contrato, valor, debidamente firmadas por el representante legal o quien haga sus veces, en donde se haga constar la ejecución del contrato a entera satisfacción, o mediante copia de acta de entrega y recibo final, o mediante acta de liquidación suscrita por las partes donde conste los anteriores requisitos.

La CVC se reserva el derecho de verificar, por sus propios medios, la veracidad de la información que a través del diligenciamiento de los presentes documentos haga cada proponente.

✓ CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

El proponente debe certificar de acuerdo con el anexo que cumplirá con las condiciones técnicas exigidas en el suministro, impresión y grabación de las 120 memorias USB de los informes institucionales en presentación de tarjetas plásticas. **ANEXO 4**

13. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA: Una propuesta será habilitada para participar en la Contratación de Mínima Cuantía cuando haya sido presentada oportunamente en el lugar y dentro del plazo establecido en la Invitación Pública y se encuentre ajustada a los mismos, y que además, no se encuentre comprendida en uno de los siguientes casos:

- a) Cuando el proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**DIRECCIÓN DE PLANEACION
INVITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA N° 64 DE 2017**

- b) Si se establece que la persona natural, o jurídica, o miembro de proponente plural presentaron más de una propuesta, cuando se presente esta situación todas las ofertas que incurran en esta situación serán rechazadas.
- c) No corresponder el objeto social de las personas jurídicas con las actividades objeto del presente proceso.
- d) Estar incurso la persona jurídica proponente individual o integrante del proponente de la estructura plural en causal de disolución o liquidación
- e) Estar incurso el proponente o alguno de los integrantes de la estructura plural en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar.
- f) Estar reportado el proponente o alguno de los integrantes de la estructura plural en el Boletín de Responsables Fiscales emitido por la Contraloría General de la República.
- g) Presentar el proponente o alguno de los integrantes de la estructura plural, antecedentes vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado
- h) No consignar o no ofrecer el valor del precio unitario u ofrecer como valor de ese precio unitario cero (0).
- i) La ausencia definitiva de autorización suficiente por parte del órgano social correspondiente al representante legal de la persona jurídica.

14. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO, las siguientes:

- a) Cuando no se presente ninguna propuesta.
- b) Cuando ninguna de las ofertas cumpla con los requisitos exigidos.

En el caso de declaratoria de desierto del proceso, la entidad publicará en el SECOP comunicación motivada. En el evento de existir proponentes, procederá el recurso de reposición ante el mismo funcionario que toma la decisión de declarar desierto el proceso, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

15. GARANTIAS: El contratista atendiendo a la naturaleza del objeto contractual y a la forma de pago, deberá constituir en una compañía de seguros legalmente reconocida, una póliza que garantice el cumplimiento de las obligaciones que ampare los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales así:

a) **Cumplimiento del contrato:** El amparo de cumplimiento del contrato cuya cuantía asegurada será equivalente al 20% del valor total del contrato y su vigencia se extenderá por un término igual al plazo pactado y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de inicio de la vigencia del amparo de la póliza.

b) **Calidad del Servicio** equivalente al 20% del valor total del contrato y su vigencia será por un UN (1) AÑO contado a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo final a entera satisfacción del supervisor designado




Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**DIRECCIÓN DE PLANEACION
INVITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA N° 64 DE 2017**

16. VEEDURIAS CIUDADANAS: Las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, podrán desarrollar su actividad durante la etapa Precontractual, contractual y post contractual del presente proceso de contratación, formulando recomendaciones escritas y oportunas ante la CVC y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.


Por lo antes manifestado en desarrollo del inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la CVC convoca a las veedurías ciudadanas para realizar control social al presente proceso de contratación.

Santiago de Cali, Mayo 25 de 2017.



LUIS GUILLERMO PARRA SUAREZ
Director de Planeación (C)

Proyectó: Adm Púb. Viviane Andrea León Aguirre – Técnico Administrativo
Revisó: Ing. Claudia Maria Salazar Bermúdez - Profesional Especializado Dirección de Planeación
Ing. Liliana Mafla Hernández – Coordinadora Grupo Seguimiento y Evaluación Dirección de Planeación





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**DIRECCIÓN DE PLANEACION
INVITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA N° 64 DE 2017**

ANEXO No. 1

PROPUESTA ECONOMICA

Ciudad y Fecha

Señores:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC

Dirección de Planeación

Santiago de Cali

Ciudad

Cordial saludo:

El (Nombre del Oferente, persona natural con actividad mercantil o persona jurídica, consorcio o Unión Temporal), presento oferta de manera irrevocable, con precio fijo, durante el plazo de ejecución del contrato, PARA EL SUMINISTRO, IMPRESIÓN Y GRABACIÓN DE 120 MEMORIAS USB DE LOS INFORMES INSTITUCIONALES EN PRESENTACIÓN DE TARJETAS PLÁSTICAS, de acuerdo con las condiciones técnicas determinadas por la CVC", objeto de la presente contratación de mínima cuantía, por un valor total de ----- (letras) pesos (\$ -----000), discriminado de la siguiente manera:

CANTIDAD	
VALOR UNITARIO	
IVA DEL 19%	
VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	
VALOR TOTAL	

Atentamente

Firma del proponente

NIT.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**DIRECCIÓN DE PLANEACION
INVITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA N° 64 DE 2017**

ANEXO No. 2

**MODELO DE LA CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA
PERSONA JURIDICA o NATURAL CON ACTIVIDAD COMERCIAL**

Ciudad y Fecha

Señores:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC
Dirección de Planeación
Santiago de Cali

Cordial saludo:

De conformidad con la convocatoria pública para participar en la Contratación de Mínima Cuantía CVC No. _____ de 2017, el suscrito en representación de _____ (denominación de la persona jurídica, consorcio o unión temporal) por medio de la presente somete a su consideración, la propuesta para "EL SUMINISTRO, IMPRESIÓN Y GRABACIÓN DE 120 MEMORIAS USB DE LOS INFORMES INSTITUCIONALES EN PRESENTACIÓN DE TARJETAS PLÁSTICAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS DETERMINADAS POR LA CVC".

De conformidad con los requisitos establecidos en el Estudio Previo y la Invitación Pública de la contratación, y en caso de que me sea adjudicado el contrato, me comprometo a cumplir estrictamente los requisitos exigidos en el mismo.

El suscrito declara expresamente:

A.- Que ninguna persona o entidad distinta a las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato, que como consecuencia de ella llegue a celebrarse que, por consiguiente, solo comprometo a los firmantes.

B.- Que he estudiado los documentos de la Contratación, en especial el Estudio Previo, la Invitación Pública y sus adendas e información sobre preguntas y respuestas (de ser del caso) y acepto todos los requisitos, condiciones y obligaciones en ellos estipulados.

D.- Que he tomado en cuenta todas las circunstancias que inciden en la determinación de precios de la propuesta.

E.- Que en caso de que se me adjudique el contrato, me comprometo a formalizarlo, pagar los impuestos (si aplica) y otorgar las garantías que se establecen en el Estudio Previo, Invitación Pública y la minuta del contrato.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**DIRECCIÓN DE PLANEACION
INVITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA N° 64 DE 2017**

F.- Que he recibido la siguiente información (Formularios de preguntas o respuestas o adendas, de ser el caso) a los documentos de la Contratación:

INFORMACION SOBRE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

FECHA DE RECIBO

ADENDAS No. _____

FECHA DE RECIBO _____

G.- El suscrito representante legal de la sociedad proponente declara bajo juramento que ni él ni los demás representantes legales de la misma, ni sus socios, se encuentran incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad a que se refiere el artículo 8° de la Ley 80 de 1993.

H.- El suscrito establece como dirección a la cual se le puede dirigir toda la correspondencia, la siguiente: _____

I.- Información sobre la persona o personas que firmará(n) el contrato en caso de adjudicación del mismo:

Nombre(s) completo(s), identificación (número y lugar de expedición del documento) y cargo(s)

J.- Nombre completo y NIT, de la persona jurídica que oferta:

K.- La presente oferta tiene vigencia por espacio de treinta (30) días calendario contados a partir del cierre de la Contratación de Mínima Cuantía CVC N° de 2017.

Firma autorizada y sello



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**DIRECCIÓN DE PLANEACION
INVITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA N° 64 DE 2017**

ANEXO 3

**CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y
DE PARAFISCALES**

Ciudad y Fecha

Señores:
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC
Dirección de Planeación
Santiago de Cali
Ciudad

Cordial saludo:

CERTIFICACIÓN

Certifico bajo gravedad de juramento que _____ con
C.C. o NIT No. _____, he cumplido con el pago de los
aportes de sus empleados al Sistema de Seguridad Integral y de Parafiscales, durante
_____ () meses, incluyendo los últimos
seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de mínima cuantía.

Expedida a los _____ días del mes de _____ de _____

Nombre:

Firma: _____

(Del proponente, o del representante legal, o del revisor fiscal (cuando el proponente
esté obligado a tener revisor fiscal))

Firma del Proponente: _____



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**DIRECCIÓN DE PLANEACION
INVITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA N° 64 DE 2017**

ANEXO 4

Ciudad y Fecha

Señores:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC

Dirección de Planeación

Santiago de Cali

Ciudad

Cordial saludo:

CERTIFICO

Que cumpliré con las condiciones técnicas para suministrar 120 memorias USB en presentación de tarjetas plásticas impresas por las 2 caras con las artes que suministre la CVC y la grabación de los informes institucionales, así:

- 1) Memoria flash original grado A.
- 2) Tamaño 8.5 x 5.4 cm cada una.
- 3) Capacidad de 4GB
- 4) La impresión de las memorias debe ser full color por 2 lados.
- 5) Entregadas en empaque individual en funda de PVC transparente.
- 6) El contratista deberá contar con los programas requeridos para la correcta grabación digital de los documentos.

Firma del proponente

C.C.

NIT.